

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

LUNES, 28 DE AGOSTO DE 1967

NUM. 194

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 1818/1967, de 19 de agosto, por el que se convocan elecciones para Procuradores en Cortes de representación sindical y carácter electivo.

Promulgado el Decreto mil doscientos dieciocho/mil novecientos sesenta y siete, de dos de junio, por el que se regula la representación sindical en las Cortes Españolas, acomodándola a la nueva composición de éstas, conforme a su vigente Ley constitutiva, se hace preciso autorizar a la Organización Sindical para que proceda a efectuar las correspondientes elecciones de los Procuradores que tienen este carácter electivo para que junto con los que deban serlo por razón de la función sindical que desempeñen, cubran los ciento cincuenta puestos de representación sindical en las Cortes durante la próxima legislatura.

En su virtud, a propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete:

DISPONGO:

Artículo primero.—Se convocan elecciones para que la Organización Sindical designe a los Procuradores, que teniendo carácter electivo, han de ostentar su representación en las Cortes Españolas en la próxima legislatura, sustituyendo a los del mismo carácter en la presente.

Artículo segundo.—Los procedimientos a seguir para las elecciones de estos Procuradores en Cortes se ajustarán a lo dispuesto en las reglas primera, segunda y tercera, del artículo segundo del Decreto mil doscientos dieciocho/mil novecientos sesenta y siete, de dos de junio.

Artículo tercero.—Las elecciones de estos Procuradores deberán hallarse concluidas el día treinta del próximo mes de septiembre, remitiéndose en los cinco días hábiles siguientes a la

Presidencia de las Cortes Españolas las oportunas certificaciones de la condición de titular de aquellos Procuradores que lo sean por razón de su función sindical, conforme a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto precitado.

Artículo cuarto.—Se autoriza a la Delegación Nacional de Sindicatos para que dicte las disposiciones necesarias en orden al desarrollo y ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento

JOSE SOLIS RUIZ

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Gaceta de Madrid», núm. 200, del día 22 de agosto de 1967. 4208

Administración Provincial**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON****Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado****Zona de Ponferrada****ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES**

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada, de la que es Recaudador titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado, con fecha 11 de agosto de 1967, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 150 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el día 6 de octubre de 1967, en la Sala Au-

diencia del Juzgado de Noceda del Bierzo, a las once horas.

Deudor: Hros. de Julián Rodríguez Alvarez

Finca objeto de subasta:

1.^a—Castaños, al polígono 37, parcela 468 a La Camolina, en término de Robledo de las Traviesas, de 33,60 áreas, que linda: N., Arsenio Arias Sotero; E., Baltasar Fernández Rodríguez; S., María A. Rodríguez Blanco; O., camino. Capitalizada en 5 040 pesetas; valor primera subasta 3.360; segunda subasta 2.240.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresada en el Tesoro.

ADVERTENCIAS

Los deudores o sus causabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que

se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada a 16 de agosto de 1967. El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, P., (ilegible). 4175

Delegación de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente acometida.

Exp. 14.732.

Peticionario: León Industrial, S. A.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a vivienda sita en el camino vecinal de León a Carbajal de la Legua, Km. 6,2.

Características: Línea aérea trifásica a 13,2 KV., origen en línea LISA y final en transformador intemperie.

Presupuesto: 10.250 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 19 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4194 Núm. 3102.—165,00 ptas.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Exp. 14.725.

Peticionario: León Industrial, S. A.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las obras de construcción del Colegio de los PP. Salesianos en término de Armunia.

Características: Línea aérea, a 13,2 KV.; longitud 0,462 Km.; orige en línea LISA comprendida entre Antibióticos y Armunia; final en centro de transformación en las obras del Colegio de los PP. Salesianos.

Presupuesto: 103.850 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de

este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 19 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4194 Núm. 3103.—176,00 ptas.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Exp. 14.719.

Peticionario: León Industrial, S. A.

Finalidad: Suministro de energía a fábrica de harinas «Harinueva, S. L.», en Sahagún.

Características: Línea aérea trifásica a 13,2 KV.; origen en línea Bustillo de Cea a Sahagún; final en centro de transformación en fábrica de harinas; longitud 80 m.

Presupuesto: 15.350 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 17 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4187 Núm. 3104.—165,00 ptas.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Exp. 14.720.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Residencia Sanitaria del Instituto Nacional de Previsión, en Ponferrada.

Características: Línea aérea trifásica a 33 KV.; origen en línea subestación Ponferrada-subestación Ventas de Albares; final en la Residencia Sanitaria; longitud 584 m.; apoyos metálicos de celosía; conductores cable aluminio-acero LA-80 sección 74,3 mm²; aislamiento, cadenas de 4 aisladores.

Presupuesto: 299.048,50 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 17 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4187 Núm. 3100.—187,00 ptas.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente subestación de transformación.

Exp. 14.766.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A.

Finalidad: Mejorar y ampliar sus instalaciones en La Bañeza.

Características: Subestación intemperie para cuatro celdas de 45 KV., dos de línea y dos de transformación, prevista para ampliar al doble; dos transformadores de 2.000 KVA., de tensiones 45/15 KV. y 45/10 KV. respectivamente, y 8 salidas de líneas 6 a 10 KV. y 2 a 15 KV.

Presupuesto: 5.108.428,36 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 19 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4194 Núm. 3101.—176,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza local para el Servicio Veterinario, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Personal Sanitario, se halla expuesta en Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Val de San Lorenzo, 5 de agosto de 1967.—El Alcalde, José Alonso.

4135 Núm. 3086.—66,00 ptas

Ayuntamiento de Turcia

Aprobado por esta Corporación, el pliego de condiciones base del concurso de la obra de reforma de un Grupo Escolar del pueblo de Armeñada, dicho pliego estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Turcia, 19 de agosto de 1967.—El Alcalde, Justo Pérez.

4180 Núm. 3089.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto municipal ordinario y la de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio 1966, du-

rante cuyo plazo y en los ocho días siguientes podrán formularse contra las mismas cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

La Pola de Gordón, 19 de agosto de 1967.—El Alcalde, Mauricio Delgado Martínez.

4167 Núm. 3080.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas

Se encuentran expuestos al público durante el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón del arbitrio municipal sobre velocípedos.

Padrón de la tasa de desagüe de canales en la vía pública.

Padrón de la tasa de rodaje por vías municipales.

Padrón del arbitrio no fiscal por tenencia de perros.

Proyecto de Ordenanza local para el Servicio Veterinario, con arreglo al artículo 51 y concordantes del Reglamento de Personal de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Villamoratiel, 16 de agosto de 1967. El Alcalde (ilegible).

4169 Núm. 3081.—121,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado (n.º 60/1967), promovidos por «Atlas Copco, S.A.E.», domiciliada en Madrid, contra D. Braulio García Miranda, de esta vecindad, sobre reclamación de 50.000 pesetas de principal, con más intereses, gastos y costas, a virtud de lo instado por el ejecutante, he acordado anunciar nuevamente a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente han sido tasados, los bienes embargados en dicho juicio para garantizar las responsabilidades reclamadas, bienes que se reseñan:

Unico.—Una paia-cargadora, marca «John-Deere», modelo 1.010, de 52 H. P., en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 450.000 pesetas.

Para el remate, se han señalado las doce horas del día doce de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en él, deberán consignar el 10 por 100 del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, P. S., A. Torices.

4207 Núm. 3099.—209,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, accidentalmente Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para la efectividad de la indemnización y costas acordadas en sumario núm. 99 de 1962, sobre asesinato, contra Venancio Iglesias Prieto e Hilario Jurjo Marzábal, vecinos de Pereje, se acordó sacar a la venta en segunda subasta pública judicial, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los bienes embargados a dichos penados, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones:

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación pericial de las fincas, ni licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento de dicha tasación, sobre la Mesa del Juzgado o presente resguardo de haberlo efectuado en la Caja General de Depósitos; que no se han presentado ni suplido títulos de propiedad de las fincas, que al no figurar inscritas en el Registro de la Propiedad, carecen de cargas o gravámenes; que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para quienes deseen tomar parte en la subasta, y que el remate podrá hacerse a calidad de cesión a un tercero.

Fincas objeto de la subasta y tasación pericial:

Propiedad de Hilario Jurjo Marzábal

1. Una finca rústica en término de Pereje, al sitio de Los Cerezales, de superficie 4 áreas 36 centiáreas. Linda: Norte, más de Isabel Dosio; Sur, río Valcarce; Este, más de su esposa, hoy sus herederos hijos del penado, y Oeste, río Valcarce y camino. Tasada en siete mil pesetas.

2. Otra en igual término con un castaño, al sitio del Pico del Soto, de cabida 2 áreas 19 centiáreas. Linda: Este, Baldomero Arias, y por los demás aires se ignora. Tasada en ciento veinticinco pesetas.

3. Un soto de castaños con su terreno y una superficie de 4 áreas 36 centiáreas, en igual término y sitio de Lameirón. Linda: al Este, Carmen González, hoy sus herederos; Sur, José López, hoy Marcelina Santín; Oeste, Andrés Santín, hoy sus herederos, y Norte, Juan Gómez, hoy Alfredo Iglesias. Tasada en mil quinientas pesetas.

4. Un soto en igual término, de cabida 15 áreas 26 centiáreas, al sitio de Blas. Linda: al Este, río; Sur, herederos de Andrés Santín, Juan Gómez y otro; Oeste, cauce del riego, y Norte, hros. de Juan Gómez y otros. Tasado en dieciocho mil pesetas, por estar destinado a prado.

5. Un terreno con castaños en igual

término, al sitio de Lamanorta de Arriba, de unas 6 áreas 54 centiáreas. Linda: Este, Emilio, vecino de Laballós; Norte, Genaro Morales; Sur, José, del Castro de Laballós, y Oeste, de forasteros cuyos nombres se ignoran. Tasada en mil quinientas pesetas.

6. Una tierra en el mismo término, al sitio de Lamairón, de superficie un área aproximadamente. Linda: Norte, hros. de Andrea Santín e hijos del penado; Sur, Serafín Iglesias; Este, herederos de D. Pío López, y Oeste, más de los hijos del penado. Tasada en mil quinientas pesetas.

7. Tres castaños con su terreno en igual término, sitio de Los Colmenares, conocido también por La Cuesta, cuya superficie se desconoce. Linda: Norte, riego de la fuente; Sur, María Zamora; Este, camino de Arriba, y Oeste, hros. de Joaquín Vega. Tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

Bienes propiedad de Venancio Iglesias Prieto

1. Una casa con su huerto en término de Pereje, cuya superficie se ignora. Linda: Norte, carretera vieja; Sur, carretera general Madrid-Coruña; Este, Carmen Fernández y Ramón Arias, y Oeste, camino servidumbre. Tasada en veintidós mil pesetas.

2. Un soto de castaños en el mismo término, al sitio de La Barreira, cuya superficie se ignora. Linda: Norte, herederos de Isabel Vega; Sur, carretera general; Este, de Agustín Vázquez, y Oeste, hros. de Alonso González. Tasada en trescientas pesetas.

3. Un soto de nogales en el mismo término, sitio Las Viñas de Arriba, cuya superficie se ignora. Linda: Norte, riego de la Casa Rectoral; Sur, carretera; Este, Victorina Iglesias, y Oeste, Enriqueta Iglesias. Tasado en setecientas pesetas.

5. Otro soto en igual término, sitio de Horno de Cal. Linda: Norte, herederos de Antonio Martínez y Modesta Santín; Sur, Avelina García y Avelino Redondo de la Legua, y Oeste, viña de hros. de Antonio Martínez. Tasado en ciento setenta y cinco pesetas.

6. Otro soto en igual término, sitio del Calero. Linda: Norte, hros. de Gregorio González; Sur, hros. de Emilio Iglesias; Este, Gregorio González, y Oeste, hros. de Demetrio Amigo. Tasado en cien pesetas.

7. Otro soto con dos castaños en igual término, al sitio del Rosario. Linda: Norte, María Zamora; Sur, camino y María Zamora; Este, María Zamora, y Oeste, hros. de Nicasio Santín. Tasado en trescientas pesetas.

8. Otro soto en el mismo término, sitio de Lameirón. Linda: Norte, Enriqueta Iglesias; Sur, Isabel González; Este, hros. de Andrés Santín, y Oeste, monte. Tasado en mil trescientas pesetas.

9. Otro soto en igual término, sitio de Las Cortiña. Lindas: Norte, caminoy Sur, Benito Zamora; Este, el mismo,

Oeste, el mismo. Tasado en cien pesetas.

10. Otro soto en igual término, sitio Chao de La Devesa. Linda: N., D. Pío López; S., monte, común; Este, Víctor, de Valverde, y Oeste, D. Pío López. Tasado en ciento veinticinco pesetas.

11. Otro soto con dos castaños en igual término, sitio Horno de la Cal. Linda: Norte y Sur, camino; Este, Serafín Iglesias, y Oeste, Baldomero Arias. Tasado en setenta y cinco pesetas.

12. Otro soto con varios castaños y chopos en igual término, al sitio de Veiga de la Estrella. Linda: Norte, río Valcarce; Sur, Serafín Iglesias; Este, camino que cruza el río Valcarce, y Oeste, María Zamora. Tasado en mil cien pesetas.

13. Otro soto en igual término, sitio del Troiteiro. Linda: Norte, Sur y Este, monte, y Oeste, Victorina Iglesias. Tasado en trescientas pesetas.

14. Una finca en igual término, al sitio de El Puente, de unas tres áreas de superficie. Linda: Norte, río Valcarce; Sur, hros. de Joaquín Vega; Este, hros. de Antonio Santín, y Oeste, presa de riego. Tasada en tres mil quinientas pesetas.

15. Una finca regadía en igual término, al sitio de La Calleja o Valdones, de superficie unas 4 áreas 36 centiáreas aproximadamente. Linda: Norte, río Valcarce; Sur, hros. de Joaquín Vega; Este, los de Antonio Martínez, y Oeste, hros. de Andrés Santín. Tasada en cinco mil pesetas.

16. Otra finca regadía en el mismo término, sitio de La Estacada de Arriba, de superficie tres áreas aproximadamente. Linda: Norte, hros. de Antonio Santín; Sur, hros. de Constantino Pontevedra; Este, hros. de Manuel Fernández, y Oeste, hros. de Joaquín Vega. Tasada en tres mil quinientas pesetas.

Dado en Ponferrada, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Paciano Barrio.—El Secretario, P. S., (ilegible).

4171 Núm. 3090.—1.089,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número catorce de Madrid

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha, por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan a nombre de la Entidad Mercantil «Ricardo-Meden-John-Deere, S. A.», contra D. Amador Pérez Delgado y doña Luisa Delgado García, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y precio que se dirá, las siguientes fincas:

1.^a—Una tierra en término de San Pedro de Valderaduey, al pago de La Huelga, de seis áreas y cuarenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Miguel Llorente; Sur, Fortunato Fernández; Este,

Vicente Alonso, y Oeste, Ramón Laso.

Esta finca sale por el precio de cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

2.^a—Otra al mismo término, al pago de Vega Cañada, de seis áreas cuarenta y dos centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, reguera; Este, Jesús Prieto, y Oeste, Domina Pérez.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

3.^a—Otra al mismo término, al pago de La Huelga, de ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas. Linda según el título de seis áreas y cuarenta y dos centiáreas: al Norte, María Cruz Pascual; Sur, reguera; Este, reguera, y Oeste, Valentín Rodríguez.

Esta finca sale por el precio de seis mil setecientos cincuenta pesetas.

4.^a—Mitad de otra en el término y pago La Vega, de doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, José Fernández; Sur, camino; Este, Florentino Pascual, y Oeste, Vicente Gutiérrez.

Esta finca sale por el precio de cinco mil seiscientos veinticinco pesetas.

5.^a—Otra al mismo término y pago de Palomeras, de diecinueve áreas veintiséis centiáreas. Linda: al Norte, Ignacio Alonso; Sur, Antonio Gutiérrez; Este, Fortunato Cruz Chero, y Oeste, camino.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas.

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sita en la calle del General Castaños, núm. uno, se ha señalado el día veinte de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, para esta tercera subasta y sin sujeción a tipo, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto, con los autos en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Firmas (ilegibles).

4190 Núm. 3096.—517,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 6 de 1960, por raptor y sustracción de menores, contra Florencio Mayoral Parrón, por medio de la presente se cita en forma a los testigos Rosario de la Vega Fernández, Gerardo Rodríguez Meana y María Luisa de la Vega Fernández, domiciliados últimamente los dos primeros en Villablino y la última en Toreno del Sil, en la actualidad de domicilio desconocido, para que el día trece de octubre próximo, a las diez y media horas, comparezcan ante la Ilma. Audiencia Provincial de Oviedo, al objeto de asistir al juicio oral acordado en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar si no comparecen.

Dada en Cangas del Narcea, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario Judicial, (ilegible). 4195

Requisitoria

Rodríguez Rodríguez Miguel, de 36 años, casado con Adela Parra Merayo, obrero, hijo de Daniel y Luzdivina, natural y vecino de Fuentesnuevas, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario que se sigue con el número 227 de 1967, por abandono de familia, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca, captura, e ingreso en prisión, a disposición de este Juzgado en la referida causa, dándome cuenta cuando se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Paciano Barrio.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 4193

ANUNCIO PARTICULAR

Hermandad Sindical de Labradores
y Ganaderos de Onzonilla

SUBASTA DE PASTOS

El próximo día 3 de septiembre, a las doce horas de la mañana, se celebrará la subasta de los pastos de los pueblos de Antimio de Abajo, Sotico, Torneros, Vilecha y Vilorio de la Jurisdicción, en la casa Ayuntamiento.

Para participar en la subasta, será preciso la presentación de la Cartilla ganadera.

Los gastos de los anuncios y subasta serán de cuenta de los adjudicatarios. Onzonilla, 21 de agosto de 1967.—El Presidente (ilegible).

4191 Núm. 3098.—88,00 ptas.